



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
17/15

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 26 de agosto de 2015.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015** a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de julio de 2015, de resolución del procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo presunto obtenido por silencio positivo, consistente en la resolución del contrato de "Concesión de obra pública relativa a la redacción de los proyectos de obras de remodelación y ampliación de los actuales Cementerios Municipales y de construcción del nuevo Cementerio de Almería, construcción de las obras y gestión del Servicio Público Mortuorio Municipal".-
- 2.- Corrección de errores en acuerdo plenario de fecha 18 de mayo de 2010 y señalado en el punto 9 del orden del día, relativo a la "Aprobación de la Desafectación y Cesión a EMISA, S.A., del Subsuelo del Centro Cine para la construcción de aparcamiento público".-

- 3.- Aprobación del proyecto de actuación promovido por COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO, S.A., para obras varias en nave de centro de manipulación hortofrutícola, en Ctra. Nijar- Los Partidores, S/N.-
- 4.- Moción del Grupo Municipal C's sobre el Centro de Salud "Casa del Mar".-
- 5.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 6.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictadas en el mes de julio de 2015.-
- 7.- Mociones no resolutivas.
- 8.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 26 de agosto de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

